

# Municipios de Chile acuerdan realizar una consulta ciudadana simultáneamente en todo el país



El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) fue mandatado por los alcaldes, alcaldesas y concejales del país para realizar una consulta nacional el día 7 de diciembre sobre en busca de solución a los temas que está demandando la ciudadanía, para escuchar directamente la voz de la gente en un proceso transparente y democrático.

Entre los temas que se consultará están los siguientes:

- Necesidad o no de una nueva Constitución para Chile.
- Priorizar las demandas sociales más sentidas por la ciudadanía (pensiones, salud, equidad, sueldos, servicios

básicos, transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios, agua, corrupción y abusos, entre otros)

· Cada región podrá incorporar temas de interés propio de la región.

La Asociación Chilena de Municipalidades, instancia plural, que reúne a Alcaldes y concejales de todos los sectores políticos e independientes del país, intentará generar un espacio de sano diálogo con participación de organizaciones sociales y los distintos poderes del Estado para llegar a los acuerdos necesarios para la construcción de un Chile más justo.

Del mismo modo las autoridades locales hicieron un fuerte llamado a repudiar los actos de violencia que el país está viviendo como asimismo a investigar y sancionar cualquier violación de los derechos humanos.

La resolución fue producto de una asamblea nacional, donde se reunieron alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de todas las regiones del país, donde se acordó entregar al Directorio de la AChM el mandato para la organización de esta consulta nacional y la generación de las preguntas que serán sometidas a votación.

La Asociación Chilena de

Municipalidades valora las distintas iniciativas de diálogo que se están desarrollando: cabildos, diálogos ciudadanos o encuentros de la sociedad civil en todo el territorio nacional.

---

# **Alcaldes de todos los sectores se unen en la lucha contra la delincuencia**



## **Declaración**

**Lo que ha quedado en evidencia esta semana es que hay desigualdad en los recursos con que cuenta cada municipio para hacer frente a los problemas de seguridad de las comunas.**

**Los alcaldes que nos hemos reunido esta mañana del 21 de agosto de 2019 hemos concordado una serie de puntos que nos preocupan y frente a los cuales debemos reaccionar ahora.**

### **1. La desigual distribución**

**de los recursos policiales. Ya en 2009, la prensa de la época señalaba que en la zona oriente de Santiago había una dotación policial, cuatro veces superior a la de otras comunas del Gran Santiago. En la actualidad, de acuerdo con la información que**

disponemos, las comunas de la zona Oriente doblan en dotación policial por habitante a otras comunas de sectores con más problemas, tanto en la Región Metropolitana como en otros núcleos urbanos del país. Como han señalado algunos estudios, el acceso a la información en Carabineros de Chile respecto a la dotación policial por comuna ha tenido importantes restricciones. Es hora de transparentar dicha información para dar tranquilidad a nuestros vecinos y vecinas.

- **Reposición de un programa de prevención del delito de carácter permanente para las municipalidades del país.** Desde 2017 que no contamos desde el Estado central, con un programa de seguridad que provea recursos y herramientas a los municipios de forma permanente para enfrentar los problemas de seguridad que tenemos en los territorios. El presupuesto de la Subsecretaría de prevención del delito representa un paupérrimo 1.2% del total del presupuesto público para seguridad y justicia. Con este presupuesto ni siquiera alcanza para cubrir necesidades mínimas. Reconocemos otros esfuerzos del gobierno central para proveer tecnología y proyectos por vía de fondos concursables, pero se requiere un esfuerzo mayor y más sostenido en el tiempo. Solicitamos al ejecutivo la reposición de un programa de este tipo, como ha existido en los últimos 20 años.

▪ Nuevas atribuciones a los municipios, pero sin presupuesto. Se discute en el Congreso un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades proponiendo nuevas funciones para los municipios en materia de tránsito y violencia intrafamiliar, pero esas funciones no tienen recursos frescos asignados. Es decir, de aprobarse ese proyecto, se generará una nueva desigualdad: solo los municipios con más recursos podrán implementar de forma eficiente esas nuevas funciones. Solicitamos a los presidentes de la comisión de seguridad ciudadana de la Cámara de Diputados y del Senado estudiar seriamente esta situación y corregirla.

▪ Mayor tasa de homicidios en núcleos urbanos. De acuerdo con el estudio mundial de homicidios (ONU, 2019) Chile tiene una tasa baja de homicidios (3,7 por cada 100 mil habitantes) comparada en el continente americano. Sin embargo, esta ha ido subiendo (en el mismo estudio, 2013, la cifra era de 2,7) y se concentra en comunas de núcleos urbanos. Solicitamos al ministerio del interior la constitución de una mesa de trabajo policial cuyo foco sea la seguridad en nuestras comunas y barrios adoptando medidas inmediatas para que hechos como los sucedidos en Puente Alto no se repitan.

▪ Barrios y narcotráfico. Valoramos la iniciativa del gobierno de priorizar 33 barrios. Sin

embargo, la realidad de penetración del narcotráfico la vuelve insuficiente. De acuerdo con cifras informadas por el ministerio público, en 2017 había 174 barrios considerados como críticos. En estos barrios se concentraban varios factores como falta de prevención o alta concentración de denuncias. De acuerdo con otros estudios también en este tipo de barrios hay una alta incidencia de delitos relacionados con violencia de género e intrafamiliar, además de graves falencias en conectividad, viviendas y áreas verdes, lo que revela la importancia de que los municipios cuenten con recursos para intervenir en estos espacios públicos. Por estas razones, solicitamos a la Subsecretaría de Prevención del Delito aumentar de 33 a 50 los barrios priorizados.

- Seguridad para todas las comunas del país. Sería injusto señalar que este es un problema de la región metropolitana o de los principales núcleos urbanos del país. En distintas localidades, aún las más apartadas, la realidad del microtráfico o la comisión de otros delitos de carácter rural, tales como el abigeato o el robo de cables, preocupan a nuestras autoridades locales. Es necesario que exista un plan nacional de seguridad que de cuenta de la diversidad de realidades de nuestro país.

Revaluar el Fondo Común Municipal.

Estamos conscientes de que los recursos son escasos frente a

las muchas demandas. Sin embargo, existe en el Estado de Chile un instrumento que permitiría redistribuir y apoyar a las comunas: el Fondo Común Municipal (FCM).

Es necesario que el Estado

---

## Municipios se capacitan para enfrentar los desafíos que impone la nueva sociedad



La Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) orientó una serie de cursos para este invierno en cinco ciudades del país, con temáticas emergentes como Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Migraciones; y otras que afectan la gestión municipal como es la Jurisprudencia Municipal, las Finanzas Municipales y el Desarrollo Social.

El objetivo de los cursos es fortalecer las áreas de trabajo en las cuales los ciudadanos

están exigiendo mejores servicios y desarrollo de políticas locales, que integren las necesidades de una ciudadanía cada vez más empoderada y exigente de sus derechos.

## Los Cursos

están orientados a autoridades locales y funcionarios municipales, que son quienes están más cerca de las necesidades de la gente y requieren mayores competencias para enfrentar los desafíos de la nueva sociedad que está emergiendo en el país.

## El detalle

### de los cursos es el siguiente:

- Medio ambiente, eficiencia energética y cambio climático (Valparaíso – 23 al 26 de julio)
- Finanzas y Modernización Municipal (La Serena – 23 al 26 de julio)
- Nuevas realidades y desafíos en Seguridad Ciudadana (Santiago – 23 al 26 de julio)
- Descentralización y Desafíos para la autonomía municipal (Concepción – 23 al 26 de julio)
- Jurisprudencia municipal y Fiscalización (Iquique – 30 de julio al 2 de agosto)
- Protección Social y Migración (Iquique – 30 de julio al 2 de agosto)

## Estos cursos

tienen cuatro pilares fundamentales que fortalecen la formación municipal y tiene que ver con expositores que vienen de la Academia, el Estado Central, el

parlamento y los propios municipios que han acumulado una vasta experiencia de acciones que son replicables en diversas comunas.

---

## **Congreso aprueba Ley de incentivo al retiro a funcionarios municipales**



Con fecha 2 de febrero de 2019 el Diario Oficial, publicó la ley Nº 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

El texto legal establece la bonificación por retiro voluntario, para los funcionarios municipales que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2025, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad en el caso de las mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos a que se refiere esta ley.

La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, o fracción superior a seis meses prestados por el

funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán además los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años.

Por su parte, el alcalde deberá someter a concejo, la posibilidad de otorgar a los funcionarios beneficiarios la bonificación indicada, en las condiciones y plazos que indica la norma, así como una bonificación por retiro complementaria, que en conjunto no podrán sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal. Además, indica que el alcalde y el Concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos.

Por último, entre otras precisiones, se indica que las municipalidades deberán remitir las postulaciones que cumplan los requisitos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento de los plazos especificados en la ley, junto a las certificaciones respectivas. Correspondrá a las municipalidades verificar el cumplimiento de los referidos requisitos.

Visto 69

Veces Modificado por última vez en Viernes, 08 Febrero 2019 16:27

Más en esta categoría: « Ministro Chadwick comprometió su participación en el Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales Subdere suscribirá convenios para que municipios potencien proyectos de sustentabilidad medioambiental »

---

## **AChM crea “comisión de ética” para sancionar conductas reñidas con la probidad se cara a la Escuela de Verano 2019**



En la última reunión de Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), que dirige el alcalde de La Granja, Felipe Delpín, se acordó crear una comisión de ética para sancionar las conductas de quienes se aparten de la probidad en el uso de los recursos públicos.

Esta iniciativa, surge como parte de las acciones que se encuentra realizando la AChM con miras a lo que será la “Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019”, donde cada curso deberá contar con un módulo de “Ética Pública”, que permita ir desarrollando acciones que mejoren el uso de los recursos públicos.

El alcalde Delpin señaló que “esto está en concordancia con la voluntad de la mayoría de los municipios, que en todo el país buscan mecanismos que mejoren la transparencia y la probidad en el uso de los recursos públicos”.

El jefe comunal de La Granja se refirió a la nueva comisión subrayando que “ésta será una instancia más, porque como se sabe, las municipalidades tenemos innumerables controles como, como el Concejo Municipal, la unidad de control interno; la Contraloría General de la República; el Consejo para la Transparencia; los tribunales de justicia; el control de los medios de comunicaciones y los propios vecinos, que siempre están prestos a cualquier indicio de corrupción. Somos, en definitiva, los órganos del Estado con más control en Chile”.

La Comisión que formará la AChM está preparando un código de ética y reforzará los controles de las actividades de capacitación. Asimismo, se reiterará a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para que cree un registro único de entidades capacitadoras, de tal manera, que exista pertinencia en las capacitaciones y se cumplan los estándares necesarios para el buen uso de los recursos públicos.

Con respecto a la “Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019”, estás se realizarán la tercera semana de enero y tendrá sus sedes en las ciudades de Arica, Ancud, Santiago, Puerto Varas y Puerto Natales, donde se abordarán temas jurídicos, de financiamiento municipal, desarrollo económico local, desarrollo social, educación y cultura, entre otros.

---

# AChM se une a ONU Mujeres e invita a los municipios a ejecutar acciones que pongan fin a la violencia contra las mujeres



La Asociación Chilena

de Municipalidades (AChM), se unió a la campaña “Pinta el mundo de naranjo” iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas e implementada por ONU Mujeres en todo el mundo.

En este contexto el presidente de la AChM, alcalde de La Granja, Felipe Delpin, junto a Carlos Soto, concejal de Lo Espejo, Vicepresidente de la entidad municipalista y María Inés Salamanca, Representante de ONU Mujeres en Chile, llamaron a los municipios del país a sumarse a la campaña, que busca realizar un cambio cultural en la sociedad para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas.

Sobre la campaña, el Presidente de la AChM señaló que “para

nosotros es una obligación moral sumarnos a esta campaña, la violencia contra la mujer es una terrible realidad, es por esto, que adherimos a la campaña y nos comprometemos a realizar acciones permanentes que ayuden a erradicar toda violencia en contra de las mujeres”.

Por su parte, la representante de ONU Mujeres dijo que “para nosotros es muy importante el compromiso de los municipios y los gobiernos locales, porque los consideramos la puerta de entrada para la ciudadanía y las mujeres víctimas de violencia”.

Durante la actividad participaron diversas autoridades municipales, como el alcalde de Punitaqui, Carlos Araya y concejalas de diversos colores políticos.

#### COMPROMISO DE ACCIONES ENTRE LA ACHM Y ONU MUJERES:

1. Poner el tema de la campaña en la tabla de los Concejos Municipales antes del 10 de diciembre, para que cada Municipio incorpore acciones para sumarse a la campaña.
2. Pedir a los Concejos Municipales que en alguna de sus sesiones puedan colocarse poleras o camisas naranja como señal de su adhesión a la campaña y enviarla a las redes sociales.
3. Hacer visible en sus edificios y oficinas públicas el color de la campaña, usando implementos naranjas (telas, banderas, iluminación), acompañado siempre de la frase Únete pongamos fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.
4. Incorporar la gráfica de la campaña a las páginas web de los municipios.

5. Twittear en las redes sociales municipales el compromiso de los municipios con la campaña.
6. Fortalecer las oficinas municipales de la mujer.
7. Organizar en las escuelas y liceos municipales encuentros, deportivos, de conversación y análisis con mujeres y hombres de su comuna.
8. Plantar en cada plaza municipal un naranjo como símbolo de la campaña.
9. Crear un concurso literario para historias y poemas de mujeres sin violencia
10. Pintar mensajes en la vía pública (Ej. Pasos peatonales) que hagan referencia a la campaña.
11. Registrar toda actividad de la campaña y viralizarla en las redes sociales.
12. Tomar una fotografía del/la alcalde/sa junto con su equipo, vestidos de naranja y publicar en redes sociales, utilizando los hashtags: #ÚNETE #PintaElMundoDeNaranja #dianaranja #NoMásViolenciaContraMujeres
13. Realizar una color Run Naranja (Corrida familiar, donde los participantes van con poleras blancas y al inicio de la competencia se lanza pintura de color naranja, adhiriendo así a la campaña).
14. Realizar una corrida familiar con poleras naranjas.

15. Realizar un mural pintado por la comunidad (mujeres) con motivos de la campaña utilizando el color naranjo.
- 

## **Alcaldes en alerta por disminución de recursos de seguridad pública para combatir la delincuencia**



El año 2019 no se destinarán fondos para el Plan Comunal de Seguridad Pública que en 2016 fue de M\$26.491.375 y en 2018 solo de M\$5.418.733 para repartir entre los municipios.

**“Hay un discurso público en el que se prioriza la seguridad y se compromete a reducir la delincuencia, sin embargo, el Gobierno en la práctica, lo que hace es disminuir los recursos para la seguridad pública”, criticó el alcalde Felipe Delpín, quien oficiará sobre la grave situación al ministro del Interior Andrés Chadwick.**

El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Felipe Delpín, junto al vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, alertaron sobre la grave disminución de los recursos de

SEGURIDAD PÚBLICA que impedirá que los municipios puedan dar continuidad a las estrategias locales y planes de prevención para combatir la delincuencia en los barrios. Por tal motivo ya se confirmó una reunión con el Ministro del Interior, Andrés Chadwick.

Según un estudio “Análisis sobre los delitos en el País y los recursos hacia los municipios”, que el edil presentó la semana pasada ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, se detectó que desde 2016 ha habido una disminución sostenida de los recursos destinados a estas materias. De esta manera, los dineros actualmente comprometidos en Seguridad Ciudadana equivalen solo al 0,07% de todo el presupuesto nacional.

“Hay un discurso público en el que se prioriza la seguridad y se compromete a reducir la delincuencia, sin embargo, el Gobierno en la práctica, lo que hace es disminuir los recursos para la seguridad pública”, criticó el alcalde Felipe Delpín.

El estudio revela, además, que mientras que para ambas policías el presupuesto llega a un 45% de los recursos de Seguridad y Justicia, por el contrario, los programas de rehabilitación y reinserción en Gendarmería representan solo el 1,3% de los dineros. A ello se suma que la Subsecretaría de Prevención del Delito tendrá para el 2019 un presupuesto de solo el 1,2% del total de los recursos destinados para Seguridad y Justicia.

“Los municipios de Chile estamos dando la cara para responder a la población, mientras que el Gobierno deposita los recursos solo en Carabineros, desconociendo el valioso trabajo que desarrollan los 345 municipios del país. No puede ser que los recursos que la Subsecretaría de Prevención del Delito sean apenas el 3% de los que se destina a Carabineros”, criticó

Delpin.

Ley 20.965 incorporó un nuevo instrumento de gestión municipal denominado: “Plan Comunal de Seguridad Pública” (PCSP). Sin embargo, cabe destacar que para el 2019 no habrá recursos para el Plan Comunal de Seguridad Pública que en 2018 fue de M\$5.418.733 y en 2016 de M\$26.491.375.

“No existe claridad con qué recursos contarán los municipios para llevar a cabo los programas que señala la Ley. La gran mayoría de los municipios no cuentan con recursos propios para acometer semejante tarea. Se podría así privar a las comunidades que han realizado proyectos de prevención exitosos de un instrumento necesario para su continuidad, y quienes tengan como objetivo hacerlo en el futuro, no contarán con dichos recursos”, aseguró el alcalde Delpin.

Por lo tanto, según el presidente de la AChM, es la primera vez, desde el año 2000 que las comunas se verán forzadas a interrumpir sus programas preventivos por falta de recursos.

“Desde el año 2000 los sucesivos gobiernos han tenido una política clara respecto a este tema: Plan Comuna Segura (2000-2010), Plan Barrio en Paz (2010-2014), Planes comunales de Seguridad Pública (2014-2018), con sus distintas variaciones, han sido programas que han contribuido, sin duda, a que los municipios y sus comunidades tengan herramientas para prevenir conductas delictivas”, explicó la autoridad.

Por su parte, el alcalde de Independencia, Gonzalo Durán, enfatizó que la gran mayoría de las comunas del país dependen de dichos recursos para poder combatir la delincuencia. “Sin estos recursos no tenemos ninguna posibilidad financiera de ejecutar estos programas con recursos propios. Hay dependencia total de los recursos que se entregan desde nivel central. Peor aún, esta disminución de los recursos no solo afectará la

generación de nuevos planes y programas de prevención, sino que ponen en riesgo la ejecución de programas que ya están en curso”, dijo Durán.

### Municipios en alerta

Según la encuesta CEP de 2017, la DELINCUENCIA se convirtió en una de las grandes prioridades de la ciudadanía. Dichas cifras se complementan con las estadísticas proporcionadas por el Ministerio del Interior, que revelan que la INSEGURIDAD sigue aumentando en la población. De hecho, 4 de cada 5 personas, es decir el 81%, cree que la delincuencia ha aumentado y la denuncia, que es el reflejo de confianza en el sistema, ha disminuido en el 38,5%. Lo anterior se complementa con las últimas cifras entregadas por Paz Ciudadana, donde se estableció que el robo en hogares aumentó en 39,5% en 2017.

Pese a estos datos, el presupuesto de la Subsecretaría de Prevención del Delito entre 2016 (M\$55.199.462) y 2018 (M\$32.836372) disminuyó en M\$22.363.090, es decir, un 40, 51%. En 2019 el presupuesto destinado a esta área solo será de M\$35.784.603, es decir, un leve aumento de M\$2.948.231 que deberán ser repartidos entre 345 municipios del país.

En contraposición, Carabineros ha aumentado sus recursos en esta materia. Entre 2016 (M\$988.828.530) y 2018 (1.082.692.664) hubo un aumento de M\$93.864.134, es decir un 10%. Por otra parte, para el 2019 el presupuesto será de M\$1.115 092.271, es decir, un aumento considerable de M\$32.399.607, muy por sobre la cifra destinada a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

### Propuestas de la AChM:

Concentrar los escasos recursos considerados en la Red

Nacional de Seguridad (M\$3.941.485) en las comunas de más de 60 mil habitantes, donde se concentra más del 80% de los delitos y el 73% de la población nacional (GLOSA).

Comprometer para hacer efectivo durante el año un presupuesto suplementario para esta línea programática, de un monto similar o superior al inicial.

Focalizar los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública (M\$3.414.954) en comunas de menos de 60 mil habitantes y en iniciativas de fortalecimiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

---

## **Concejales de Chile piden al Congreso mayores atribuciones para una mejor fiscalización**



Encabezado por el nuevo presidente de los Concejales, Marcelo Sandoval, la Directiva Nacional de Concejales, de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), junto a los representantes de todas las regiones, concurrieron al Congreso Nacional para seguir

gestionado de los acuerdos del Encuentro de Osorno, en el sentido de un cambio a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), que otorgue mayores facultades y recursos a la función que ejercen los ediles en las 345 municipalidades del país. Estos encuentros se realizaron en el marco del Seminario “Herramientas para Mejorar la Gestión” centrado en el rol, atribuciones y facultades del concejo municipal. Los Concejales se reunieron con diversos parlamentarios, de todas las bancadas entre ellos, el presidente del Senado, Carlos Montes, Carolina Goic, José Manuel Ossandón, Alejandro Guillier, Rabindranath Quinteros, y los Diputados, Catalina Del Real, Gabriel Ascencio, Ricardo Celis y Karen Luck, quienes solidarizaron con las demandas de los Concejales de Chile.

El Presidente de la Comisión, Concejal de La Pintana, Marcelo Sandoval señaló que “fue una instancia relevante para conocer las visiones que tienen nuestros pares en las 16 regiones; en cuanto a las reuniones con los parlamentarios, estas fueron muy productivas y sentimos la acogida y el respaldo de ellos para trabajar en la dignidad del cargo de Concejal y esperamos el apoyo de todos”.

Por su parte Patricio Huerta, Concejal de Talagante y Vicepresidente de la comisión señaló “hoy dimos un gran paso en la lucha por dignificar el cargo, nos recibieron parlamentarios de todos los colores políticos y debemos seguir trabajando, esta no será una pelea corta, pero debemos trabajar por todos los concejales del país”.

Uno de los parlamentarios que comentó la reunión con los ediles fue el Senador Alejandro Guillier, quien expresó que “los concejales son el primer contacto con el ciudadano, por lo tanto necesitamos que ellos se sientan más empoderados para que co-gobiernen con los alcaldes”. El senador subrayó que “necesitamos que tengan dignidad en su cargo, por lo tanto,

tienen el derecho a capacitarse, a acceder a estudios técnicos y a mayores recursos, para ser reales representantes de la comunidad".

Catalina Del Real, recordó su pasado municipal señalando "como ex concejala, conozco las dificultades y prejuicios del cargo, por lo tanto, le extiendo mi mano a la comisión de concejales, para apoyar cualquier iniciativa que dignifique y fortalezca la labor de los concejales de Chile".

La Comisión Nacional de Concejales, está trabajando un ante proyecto de Ley, que ya fue sociabilizado con el Ejecutivo, mediante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con el fin de resolver los conflictos históricos que afectan a los Concejales de todo el país.

---

**Municipalidades piden al gobierno eximir el pago de "fondos externos" del proyecto de pago de facturas a 30 días**



**Felipe Delpín, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), dijo que: “Aprobar esta iniciativa de esta manera es una condena a la quiebra de cientos de municipios a lo largo y ancho de Chile, ya que la gran mayoría, con los recursos propios, solo cubre el gasto corriente, y muchas veces, con sus cuentas mensuales en saldo negativo”.**

Con preocupación ven las Municipalidades de Chile el avance del proyecto de pago de facturas a 30 días que se encuentra en tramitación en el parlamento, situación ante la cual el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), y Alcalde de La Granja, Felipe Delpín, realizó un llamado al gobierno del Presidente Sebastián Piñera a reponer la indicación que eximía a los gobiernos locales de este proceso cuando los pagos de los municipios correspondan a iniciativas financiadas con recursos externos.

“Esta situación ha generado una profunda preocupación en el mundo municipal, toda vez que, producto de una indicación del Ejecutivo, se rechazó eximir a

las municipalidades de la implementación de esta ley cuando se trata de pagos con fondos externos o sectoriales -no propiamente municipales- para la cancelación de facturas", señaló Delpin.

La AChM, organización que reúne a la mayoría de los municipios del país, agregó que: "Aprobar esta iniciativa de esta manera es una condena a la quiebra de cientos de municipios a lo largo y ancho de Chile, ya que la gran mayoría, con los recursos propios, solo cubre el gasto corriente, y muchas veces, con sus cuentas mensuales en saldo negativo. Hay que recordar que más del 80% de los recursos que hoy maneja un municipio provienen de fondos externos".

"Dada la estructura y normativa de financiamiento municipal vigente en nuestro país, la capacidad de gestión de recursos propios es limitada, y la alternativa de financiamiento para el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos de inversión depende en su mayoría de las transferencias que realizan una multiplicidad de actores (Ministerios, Servicios, Gobiernos Regionales, etc), en ciclos, montos, condiciones, procesos y tiempos distintos. El manejo de estas transferencias no dependen en lo absoluto de los gobiernos locales, por lo que, traspasar la responsabilidad de sus pagos a los municipios, significa

someterlos a una situación de asfixia económica, en muchos casos, letal", señaló Felipe Delpin.

"La Asociación

Chilena de Municipalidades (AChM), llama al Gobierno y al Senado de la República, a reponer la indicación que exime a las municipalidades del pago de facturas en un plazo de 30 días cuando se trate de fondos de un origen distinto al municipal, y de paso, abogar para que se establezca la obligación de parte de los organismos del Estado de dar cumplimiento oportuno y puntual a sus obligaciones cuando se trate de la transferencia de recursos hacia los municipios, y así éstos puedan cumplir los compromisos de pago con los proveedores de bienes y servicios a tiempo", puntualizó la AChM.

"El miércoles 22

de agosto, la Cámara de Diputados despachó el proyecto que obliga a las empresas a pagar a las Pymes sus facturas en un plazo no mayor a 30 días. Dicha iniciativa pasa ahora a tercer trámite constitucional, debiendo ser votada en el Senado, instancia en la cual esperamos que los municipios de Chile puedan ser escuchados", finalizó Delpin.